

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25348** *ALFER SEGURIDAD Y CONTROL, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 0694 2009 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Ana María Alonso Campillo contra "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha dos de julio de dos mil diez, por el que se declara a "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia legal total por importe de 26.970,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Borme".

Barcelona, 12 de julio de 2010.- Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

ID: A100056038-1